

JUAN RAMON PABON O.

ABOGADO



59

Señor:

JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E.S.D.

Ref. PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y ESPECIAL.

Rdo. 2019-556. (110011 31 03 033 2019 0055600).

Dtes: AIDA INGRID GOMEZ Y OTRO.

Ddos: OVIDIO MUÑOZ MORENO Y OTROS / Y HEREDEROS
INDETERMINADOS.

JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE, mayor de edad, con vecindario y residencia en esta Ciudad, identificado con cc No. 1.022.396.879, expedida en la Ciudad de Cúcuta (N de S), en calidad de **HEREDERO INDETERMINADO** y , a la vez, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente instrumento manifiesto al Señor Juez que es mi voluntad conferir **PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y ESPECIAL** Al Doctor **JUAN RAMON PABON ORTEGA**, también mayor de edad, con vecindad y residencia en la Ciudad Capital, identificado con la cc No. 13.446.136 expedida en la Ciudad de Cúcuta, Abogado en ejercicio, inscrito ante el C. S de la J con la T. P. No. 113191, para que en mi nombre y representación aborde la defensa y procura de mis intereses dentro del presente proceso, ello, como **HEREDERO INDETERMINADO** toda vez que el Suscrito funge como hijo Biológico del fallecido **LISIMACO MUÑOZ MORENO**, quien en vida se identificó con la cc No.16.600.278, expedida en la Ciudad de Cali, persona que falleció el día 04 de enero de 2002 en la Ciudad de Cali; siendo este último Hermano Biológico de los demandados **OVIDIO MUÑOZ MORENO** cc No. 6.763.279, **NUBIA INES MUÑOZ MORENO**, cc No. 31.726.801 ; teniendo en cuenta que al momento del fallecimiento de aquel no había reconocido al Suscrito como su hijo Biológico por lo que fue necesario acudir a la Prueba de ADN la cual se aporta para menesteres de parentesco y ser reconocido dentro del proceso bajo el derecho que le asiste.

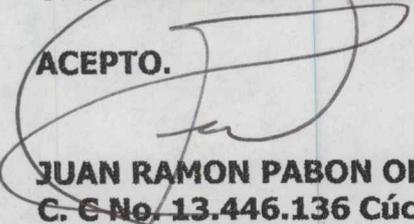
Mi apoderado de confianza queda facultado para allegar, solicitar, recibir, tener acceso al proceso, asumir, reasumir, sustituir, conciliar, recurrar providencias, pero sobre todo las contempladas en los Arts. 74 y 77 del C.G del P.

Por tanto solicito, Señor Juez, conceder Personería a mi apoderado en los términos en que fue conferido el presente mandato.

CONCEDO.


JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE
C. C No. 1.022.396.879 Cúcuta.

ACEPTO.


JUAN RAMON PABON ORTEGA
C. C No. 13.446.136 Cúcuta
T. P. No. 113191 C. S de la J.





NOTARÍA 49
ESPACIO
EN BLANCO





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



772

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de febrero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Cuarenta y Nueve (49) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:

JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022396879, presentó el documento dirigido a JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Jesus T



3d4j1uwwg56e
11/02/2020 - 13:57:01:053



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Jesus



JESÚS GERMÁN RUSINQUE FORERO

Notario cuarenta y nueve (49) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3d4j1uwwg56e



Miguel A. Ochoa
C.C. 1.015.720



988/19

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.396.879

TRUJILLO SUNCE

APELLIDOS

JESUS LEONARDO

NOMBRES

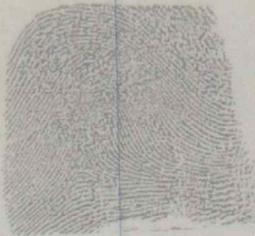
Jesus Trujillo

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1994

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

M

ESTATURA

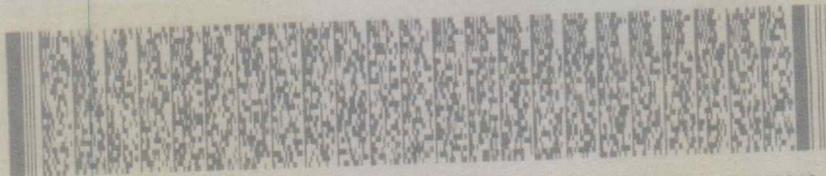
G.S. RH

SEXO

28-SEP-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00408365-M-1022396879-20121030

0031524616A 1

39120049



LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL – FUNDEMOS IPS
PROCESO ANÁLISIS DE LABORATORIO Y EMISIÓN DE RESULTADOS
INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN

Código: LIH-FORM-009-01

Versión: 1

Página 1 de 2

2018-11-06

PRESUNTO SOBRINO(A): JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE Cédula N°.:1022396879
PRESUNTO TIO(A): OVIDIO MUÑOZ MORENO Cédula N°.:6763279

TIPO DE MUESTRA

Sangre
Sangre

Código Caso: 19439

Tipo de análisis: PRUEBA DE CROMOSOMA Y

Fecha de Toma y/o Recepción de Muestra: 2019/10/24

Fecha de Ensayo: 2019/10/28

Fecha de emisión: 2019/10/29

Toma de Muestra se realizó: FUNDEMOS IPS

Solicitante: PARTICULAR

Ref: NO APLICA



Resultados: A continuación se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada persona estudiada:

Tabla No.1 Grupo 1: Informe de Compatibilidad Genética

Marcador STR	PRESUNTO SOBRINO(A)	PRESUNTO TIO(A)	Resultado
DYS576	17 / 17	17 / 17	NO EXC
DYS389 I	13 / 13	13 / 13	NO EXC
DYS448	18 / 18	18 / 18	NO EXC
DYS389 II	29 / 29	29 / 29	NO EXC
DYS19	15 / 15	15 / 15	NO EXC
DYS391	10 / 10	10 / 10	NO EXC
DYS481	23 / 23	23 / 23	NO EXC
DYS549	14 / 14	14 / 14	NO EXC
DYS533	11 / 11	11 / 11	NO EXC
DYS438	9 / 9	9 / 9	NO EXC
DYS437	15 / 15	15 / 15	NO EXC
DYS570	18 / 18	18 / 18	NO EXC
DYS635	21 / 21	21 / 21	NO EXC
DYS390	25 / 25	25 / 25	NO EXC
DYS439	12 / 12	12 / 12	NO EXC
DYS392	11 / 11	11 / 11	NO EXC
DYS643	8 / 8	8 / 8	NO EXC
DYS393	12 / 12	12 / 12	NO EXC
DYS458	16 / 16	16 / 16	NO EXC
DYS385	14 / 14	14 / 14	NO EXC
DYS456	14 / 14	14 / 14	NO EXC
YGATAH4	12 / 12	12 / 12	NO EXC

Interpretación:

NO. EXC.: No se excluye el vínculo por línea paterna, EXC.: Se excluye el vínculo por línea materna.

Análisis Genético:

El LR o índice de probabilidad de relación patrilínea vs. no relación del haplotipo identificado de **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE** y de **OVIDIO MUÑOZ MORENO** es de 57.826. El cálculo está basado en la base de datos YHRD* de PowerPlexY23 que cuenta con 62,737 haplotipos. Esto quiere decir que hay una probabilidad de 99.9982707% que los haplotipos compartidos provengan de un mismo linaje paterno a que hayan provenido de dos individuos no relacionados de la población.

*YHRD: <https://yhrd.org/kinship> Y-STR Kinship-Index Calculation © 2000-2019 Sascha Willuweit & Lutz Roewer. Licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License. Consultada: fecha 2019/10/29

Conclusión Grupo:

NO SE EXCLUYE EL VÍNCULO POR LÍNEA PATERNA, entre **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE** y **OVIDIO MUÑOZ MORENO**

Autorizado por,

José Andrés Gutiérrez Beltrán CC. 79.707.091
Director

Realizado por,

Diana Milena Muñoz Forero CC. 1.022.939.385
Bacterióloga



Código caso: 19439

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA LA PRUEBA DE ADN

1. REGISTRO Y TOMA DE MUESTRA

- a. Identificación de los involucrados
- b. Registro de "consentimiento informado", donde el(los) usuario(s) autoriza(n), con firma y huella dactilar, la realización de la toma de muestra para el estudio de ADN, y registro fotográfico (si así lo autorizan).
- c. Toma o recepción de muestras (Sangre, Mucosa Bucal, Restos Óseos o Líquido Amniótico).
- d. Rotulado y custodia de las muestras (según corresponda)
- e. La dirección de el o los usuarios no aplica, por razones de confidencialidad

2. PROCESO DE LABORATORIO

Determinación de perfiles genéticos de ADN

a. Extracción de ADN

Extracción de ADN a partir de muestras biológicas humanas (si lo requieren) por medio de: reactivo FTA o Kit IQ (Promega) o Fenol/Cloroformo, de acuerdo a LIH-PROC-004 procedimiento para aislamiento de ADN V 11.

b. Amplificación de sistemas STR

Se analizaron los marcadores STR del kit PowerPlex® Y23 System. (Ver tabla 1)

Amplificación de sistemas STR, mediante Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR). De acuerdo a LIH-PROC-005 procedimiento para PCR V13.

c. Genotipificación de ADN

Genotipificación de ADN en analizador genético ABI3500, de acuerdo a LIH-PROC-006 procedimiento para Post-PCR V11 y LIH-PROC-007 procedimiento para análisis de corridas electroforéticas V12.

3. INFORME

En el informe de resultados en cada columna se registran los alelos de los STR identificados en el ADN de la(s) persona(s) analizada(s) de acuerdo a la nomenclatura internacional (GeneBank-www.ncbi.nlm.nih.gov).

4. INTERPRETACIÓN DE LA CONCLUSIÓN

- **NO SE EXCLUYE EL VÍNCULO POR LÍNEA PATERNA:** Quiere decir que los haplotipos de cromosoma Y identificados corresponden al mismo linaje paterno.

El Laboratorio de Identificación Humana – Fundemos IPS (LIH-Fundemos IPS) utiliza patrones de referencia, equipos calibrados y/o verificados según programación anual, asegura la validez de los resultados de ensayo con controles de calidad interno, repeticiones de ensayo y comparaciones interlaboratorio con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics (GHEP-ISFG), con el Laboratorio Nacional de Referencia con la Sociedad Latinoamericana de Genética Forense (SLAGF).

Este informe expresa fielmente el resultado de la prueba realizada a las muestras tomadas directamente o recibidas en el LIH-Fundemos IPS. No podrá reproducirse total o parcialmente. Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las pruebas. El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este resultado.

Tan pronto ingresan las muestras a las instalaciones del LIH-Fundemos IPS este se hace responsable de su identificación y custodia. La identificación y custodia de las muestras antes del ingreso al laboratorio son responsabilidad de la entidad contratante y de quien realiza su toma.

Fin del informe.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

0 4168466

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código 9 6 9 5

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA..... VALLE DEL CAUCA..... CALI.....

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

MUÑOZ MORENO LISIMAGO.....

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)

C.C 16.600.278 DE CALI..... MASCULINO.....

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA..... VALLE DEL CAUCA..... CALI.....

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción

Año 2 0 0 2 Mes E N E Día 0 4 20:00PM. A.1102404.....

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia

..... Año. Mes. Día.

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial Certificado Médico FISCAL 122 DELEGADO.....

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

MUÑOZ HARRISON.....

Documento de identificación (Clase y número) Firma

C.C 79.677.362 DE BOGOTA..... *Harrison Muñoz*

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

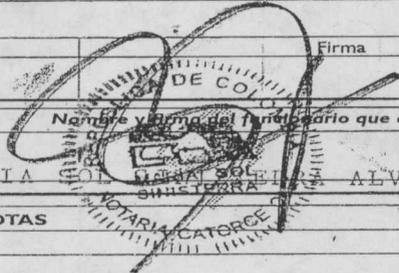
Fecha de inscripción

Año 2 0 0 2 Mes E N E Día 0 8

Nombre y firma del funcionario que autoriza

MARIA SOL GARCIA SOLÍS ALVAREZ.....

ESPACIO PARA NOTAS



LA NOTARIA CATORCE DE CALI
CERTIFICA:

Que el presente registro civil es fiel y autentica copia del original que reposa en el protocolo de esta notaria; se expide a solicitud de: interesado o su representante y se expide para: Tramite legal

Decrto.1260/1970 Art.115; Decreto 1873/1971 Art.1; Decreto ley 278/1972 Art.1; ley 962/2005

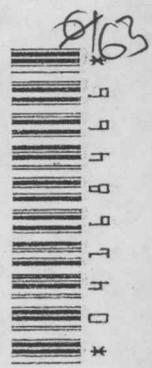
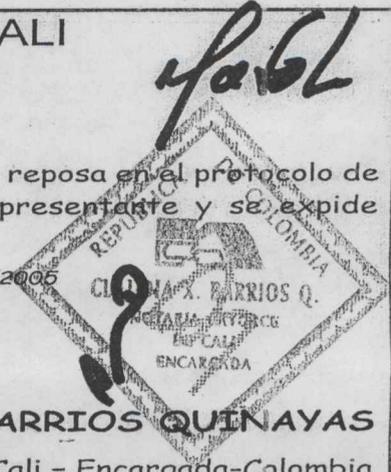
"Valido para establecer parentesco"

103 ENE 2020

Fecha

CLAUDIA XIMENA BARRIOS QUINAYAS

Notaria Catorce de Circulo de Cali - Encargada-Colombia



22109928

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA CUARTA	4 Municipio y Departamento CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	5 Código 9796
------------------------	--	---	------------------

SECCION GENERALICA

INSCRITO	6 Primer apellido TRUJILLO	7 Segundo apellido SUNCE	8 Nombres JESUS LEONARDO
SEXO	9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 26 12 Mes SEPTIEMBRE 13 Año 1994
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. N DE S	16 Municipio CUCUTA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento URG. LA MERCED	18 Hora 20.30	
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento 21 No. licencia	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) TRUJILLO SUNCE	23 Nombres SANDRA BIBIANA	24 Edad al momento del parto 19
	25 Identificación (clase y número) cc. 60.373.566 de Cúcuta	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio ESTUDIANTE
PADRE	28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad al momento del nacimiento
	31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) cc. 60.373.566 de Cúcuta	35 Firma (autógrafa) <i>Sandra Bibiana Trujillo Sunce</i>
	36 Dirección postal B. STA CLARA Av. 3 No. 30-80	37 Nombre SANDRA BIBIANA TRUJILLO
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) cc. 3.251.444 de el colegio	39 Firma (autógrafa) <i>Nelson Lozada</i>
	40 Domicilio (Municipio) B. STA CLARA Av. 3 No. 30-80	41 Nombre NELSON LOZADA
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) cc. 30.023.957 de Tipacoque	43 Firma (autógrafa) <i>Aurora Utrero</i>
	44 Domicilio (Municipio) B. STA CLARA Av. 3 No. 30-81	45 Nombre AURORA UTRERO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 12 47 Mes Noviembre 48 Año 1994	49 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

Notario Cuarta Cúcuta N.º

49 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro

Forma DANE IP10 - 0 VI/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

EL SUSCITO NOTARIO CUARTO CEL CIRCULO DE CUCUTA

CERTIFICA

26 ENE 2005

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA Y QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA EN EL LIBRO QUE LE CORRESPONDE. Se expide para demostrar parentesco. Art. 15

JUAN RAMON PABON O.

ABOGADO



ter.
sc
65

Señor:

**JUEZ TREINTA Y TRES (33) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E.S.D.**

Rdo. 2019-556. (110011 31 03 033 2019 0055600).

Dtes: AIDA INGRID GOMEZ Y OTRO.

2016 R 8
00876 14-FEB-20 16:21
JUZGADO 33 CIVIL CTO.

**Ddos: OVIDIO MUÑOZ MORENO, NUBIA INES MUÑOZ MORENO Y OTROS
/ Y HEREDEROS INDETERMINADOS.**

JUAN RAMON PABON ORTEGA, mayor de edad, con residencia y vecindad en esta Ciudad, identificado con la cc No. 13.446.136, expedida en la Ciudad de Cúcuta, abogado en ejercicio, inscrito ante el C. S de la J con la T. P. No. 113191, en calidad de apoderado del Señor **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**, también, mayor de edad, identificado con cc No. 1.022.396.879, expedida en la Ciudad de Cúcuta (N de S), en calidad de **HEREDERO INDETERMINADO** dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial, con el debido respeto, me permito hacer las siguientes apreciaciones ante el Señor Juez:

1.- Mi poderdante el Señor **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE** dentro del proceso de la referencia tiene vocación dentro de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** toda vez que es hijo Biológico del Señor **LISIMACO MUÑOZ MORENO**, persona esta que se identificó en vida con la cc No. 16.600.278 expedida en Cali, cuyo deceso se produjo el día 04 de enero de 2002, según lo certifica el Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 04168466, numero de Certificado de Defunción A.1102406, expedido por la Notaria 1 del Circulo de Cali.

2.- De acuerdo a lo anterior y debido a que el Señor **LISIMACO MUÑOZ MORENO** en vida no reconoció como su hijo Biológico a **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**, fue así como el Señor **OVIDIO MUÑOZ MORENO**, como hermano Biológico del fallecido **LISIMACO MUÑOZ MORENO**, permitió que por intermedio suyo se practicara la PRUEBA DE IDENTIFICACION HUMANA- PRUEBA DE ADN- (PRUEBA DE CROMOSOMAS), entre **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**, (presunto sobrino) y **OVIDIO MUÑOZ MORENO**, (presunto tío), arrojando una probabilidad de 99.9982707%, del cual no se excluye el vínculo por LINEA PATERNA, entre los dos antes mencionados, esto es, que mi poderdante sea hijo Biológico del fallecido Señor **LISIMACO MUÑOZ MORENO**.

3.- Por lo anterior y de acuerdo a esa vocación de **HEREDERO INDETERMINADO** que ostenta mi cliente es que el Suscrito Apoderado solicita muy comedidamente al Señor Juez se sirva reconocer interés para actuar dentro del proceso al Señor **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**.

La vocación como **HEREDERO INDETERMINADO** toda vez que como demandado así se debe reconocer y se hará parte del proceso en el estado en que se encuentre el mismo.

4.- Del mismo modo el Suscrito apoderado solicita, muy comedidamente, al Señor Juez se sirva reconocerme Personería para actuar dentro del proceso en los términos en que fue conferido el poder.

5.- Para lo anterior solicito al Señor Juez se sirva tener en cuenta las siguientes

JUAN RAMON PABON O.

ABOGADO



60
65

PRUEBAS

- 1.- Fotocopia, simple, de la cedula de Ciudadanía del Señor **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**, en la cual se evidencia que no ostenta el apellido paternal por motivo ya expuesto.
- 2.- Fotocopia, del informe de resultados de la Prueba de ADN, cotejo realizado entre **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**, en calidad de presunto sobrino, y **OVIDIO MUÑOZ MORENO**, presunto tío; con fecha 28 de octubre de 2019, dentro del cual se concluye que **no se excluye el vínculo por línea paterna**.
- 3.- Fotocopia, simple, del Registro Civil de Defunción perteneciente al Señor **LISIMACO MUÑOZ MORENO**, Padre Biológico de mi poderdante, con Indicativo Serial 04168466, expedido por la Notaria 1 del Círculo de Cali.
- 4.- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento No. 22109928, expedido por la Notaria 4 del Círculo de Cúcuta, perteneciente a **JESUS LEONARDO TRUJILLO SUNCE**.
- 5.- Original del poder para actuar.

NOTIFICACIONES

- Mi poderdante las recibirá en : Calle 4 A No. 51-14, Piso 3, Barrio Galan, en la Ciudad de Bogotá.
- El Suscrito en: Transversal 53 bis No 3-09, Piso2, Urbanización Camelia, en la Ciudad de Bogotá.

Del Señor Juez, con todo respeto.

JUAN RAMON PABON ORTEGA
C.C. No. 13.446.136 Cúcuta
T. P. No. 113191 C. S. J.